

**EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA
A TODOS LOS VECINOS Y HABITANTES DE ESTA PROVINCIA
Y DEMAS DE SU DISTRITO.**

Los desgraciados sucesos acaecidos en Francia en los dias 27 28 y 29 de Julio último, y que se han hecho públicos de orden de S. M. á todo el Reino, ponen al Real Acuerdo de esta Chancillería, como la primera Autoridad de todo su distrito, en la sensible necesidad de recordar á todos los vecinos y habitantes del mismo, sus deberes y las precauciones que han de tomar para huir del funesto abismo en que tal vez muchos hombres incorregibles de la desgraciada época del año de 1820 al de 23 tratan de sumerjirlos. La revolucion ha levantado su horrorosa frente en Francia, y sin duda alguna á la sombra del favor que proporcionan los sucesos de que abunda, formarán planes de trastorno y de desolacion, olvidandose de que si bien las dos épocas llamadas constitucionales crearon entre nosotros nuevos intereses que les proporcionarian adictos, la masa general de los Españoles, que por fortuna se conserva religiosa, morigerada y amante sin igual de su REY y de las saludables instituciones Monárquicas, les presenta una barrera insuperable que ni ellos ni sus cómplices podrán jamas penetrar. Mas sin embargo, estos enemigos del bien y del reposo publico tratarán sin duda de minar un poder que no pueden atacar de frente, y para ello concitarán los odios, fomentarán las discordias, é inspirarán sospechas y desconfianzas contra las Autoridades y sus providencias; porque la revolucion disfrazada de mil maneras, se vale comunmente de pretextos muy distantes de su principal objeto para llegar á el que se propone, y si consigue dispersar los elementos que constituyen la fuerza

prebe... en este se ha servido S. M. mandar se hagan

